



Nombre de la alumna: Citlali Anahi García Gómez.

Nombre del profesor: JULIO CÉSAR VAZQUEZ

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Títulos y Operaciones de Crédito

Grado: 3°

Grupo: A

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 24 de julio de 2020.

Caducidad y prescripción de la acción cambiaria

Caducidad

Está reglamentado:

En el artículo 191 de la ley general de títulos y operaciones de crédito

La caducidad solo afecta a la acción cambiaria

Impidiendo la posibilidad de ejercicio por abandono del hacer procesal

No afecta al derecho principal

Afecta a la acción que lo protege

Que es lo que caduca por no presentarles en forma y plazo previsto?

Caducan las:

Acciones de regreso de último tenedor contra los endosantes

Las acciones de regreso de último de los endosantes o avalistas

Las acciones directas contra el librador y contra sus avalistas

Prescripción

Está reglamentado:

En el artículo 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito

¿Qué es?

Es una excepción perentoria que supone el transcurso del tiempo exclusivamente

Prescriben en 6 meses contando desde

Que concluya el plazo de prestación, el último tenedor del documento

El día siguiente aquel en que paguen el cheque, la de los endosantes y avalistas

¿Ah quien afecta?

A la obligación cuando se actualiza

Al derecho sustantivo principal como a la acción que lo protege